

CONSEJO PRESBITERAL

Acta

ASAMBLEA PLENARIA 2/2013

Directorio Diocesano de los Sacramentos de Iniciación Cristiana (III)

17 de junio de 2013

A las 10:30 de la mañana, se reunió la Asamblea Plenaria del Consejo Presbiteral, convocada por el Sr. Arzobispo, D. Ricardo Blázquez Pérez. Asisten veinticuatro de los veintisiete miembros que lo componen. Después del **saludo** de bienvenida, siguiendo el orden del día, se rezó la **Hora intermedia**. Se hizo la **elección de moderador**, que recayó en D. Miguel Ángel Vicente Ruiz. El secretario hizo la **lectura del Acta** de la sesión anterior, de fecha 13-4-2013, que es aprobada por el Consejo.

A continuación, el Sr. Arzobispo toma la palabra como **introducción** que sirve para enmarcar esta sesión de trabajo en continuidad con las dos anteriores.

Os saludo cordialmente; sed bienvenidos. En vosotros quiero saludar también a todos los miembros del presbiterio diocesano, por el cual sois elegidos y del que sois nombrados representantes. Ante todo quiero agradecer la presencia, la participación, la felicitación y las oraciones con motivo de los veinticinco años de mi ordenación episcopal. ¡Muchas gracias! Reitero mi disponibilidad ante el Señor para estar entre vosotros como el que sirve, es decir, dedicando mi vida y mi tiempo al servicio de la Diócesis, de nuestra Diócesis de Valladolid. Os pido ya que se pueda introducir en el orden del día un punto en relación con la culminación de la organización de la Diócesis, a saber, con la redimensión del número de arciprestazgos y la remodelación del consejo presbiteral; se trata de los vicarios de pastoral y de la configuración del Consejo Episcopal. En su

muchos de la Iglesia, mensajes no solo distintos sino a veces hasta contrapuestos a la fe y a la vida cristianas...). Por eso, no podemos quedar como atrapados en la discusión de cuestiones menores; intentemos dar la respuesta que actualmente nos piden las personas en la Iglesia y en el mundo.

Cada sacramento de la iniciación, siendo esta originariamente parroquial, con el distanciamiento con que se reciben, llega en un contexto vital de los candidatos bastante diferente. El ámbito eclesial del Bautismo es sobre todo familiar; la Comunión es parroquial, familiar, y también, cuando se puede, escolar; la Confirmación es parroquial, académica, grupal, etc.

El documento de la Conferencia Episcopal Española Orientaciones pastorales para la coordinación de la familia, la parroquia y la escuela en la transmisión de la fe, aprobado el 23-2-2013, puede ayudarnos a percibir las dificultades, los contextos específicos de las tareas al servicio de la fe, y la responsabilidad de padres, párrocos, catequistas, profesores de religión...

La sesión anterior del Consejo Presbiteral, de fecha 13-4-2013, que fue muy importante, fue cortada cuando, ya un poco cansados y con poco tiempo, estábamos tratando sobre el sacramento de la Confirmación. En definitiva, queremos que los niños, adolescentes y jóvenes se encuentren con Jesucristo en la fe dentro de la Iglesia.

Terminada la intervención de D. Ricardo, el moderador da paso a las **aportaciones de los grupos presbiterales**, que presentan D. Fernando García Álvaro y D. Miguel Ángel Vicente Ruiz, siguiendo las líneas de trabajo propuestas.

1. Itinerarios, años de catequesis, edad y lugares para la preparación y celebración de la Confirmación, planteando también la colaboración de la escuela católica:

Las opiniones son diversas. Algunos plantean que la Confirmación no se plantee en continuidad con la Primera comunión, sino que se deje un tiempo para convocar a los catorce años. Vinculan la Confirmación a la edad de la adolescencia y de la juventud. Otros apuntan la edad de veintiún años como una edad de mayor madurez para recibir este sacramento. Habría que desvincular su celebración de cualquier obligación, como para contraer matrimonio o ser padrino.

4. Otras aportaciones:

Insistencia en adelantar la edad a la que se recibe la Primera comunión.

Necesidad de cuidar la formación de los catequistas.

Pensar en el futuro, es decir: acabada la iniciación cristiana, qué ofrecer para continuar el crecimiento de la vida cristiana.

No olvidar que el Directorio ha de enmarcarse en el contexto de la nueva evangelización y en la relación de estos tres ámbitos: familia, parroquia y escuela.

Concluida la presentación de las aportaciones, se abre un **diálogo**, en el que se indican diversos aspectos:

Necesidad de unas catequesis para impartir a los padres de los niños de Primera comunión, con temas sobre el "primer anuncio de la fe", no simplemente sobre psicología, pedagogía o educación en valores.

Importancia de una relación buena y complementaria de la clase de religión con la catequesis; tener muy claro que la escuela católica no debe sustituir a la parroquia en su función fundamental en la iniciación cristiana, aunque la colaboración es importante. A este respecto, el Sr. Arzobispo manifiesta que hay que mejorar la relación de cooperación entre parroquia y escuela católica.

Después de un breve descanso, se reanuda el diálogo siguiendo las preguntas que se habían trabajado para esta Asamblea, abordándose el tema de la preparación y celebración del sacramento de la Confirmación. En nuestra pastoral ordinaria, este sacramento se recibe después de la Primera comunión; ahora nos planteamos, recibida la Primera comunión, cuándo y cómo empezar la catequesis para la Confirmación. Se habla de que desaparezca el término "poscomunión", para que se plantee este tiempo como continuación del itinerario de la iniciación cristiana. Recibida la Primera comunión, hay que pensar ya en el sacramento de la Confirmación.

Se debate sobre los años que debe durar esta catequesis de Confirmación. D. Ricardo apunta que

La transmisión de la fe es responsabilidad de la Iglesia entera, y afecta de manera distinta a las personas y a las instituciones.

En la transmisión de la fe sentimos dificultades.

Hay que buscar la manera de colaborar entre las diversas instituciones sin desnaturalizar el ser ni la misión de cada una: parroquias, colegios, etc.

La parroquia es la institución originaria y fundamental de la iniciación cristiana, lo que no excluye la ayuda de otras.

En esta colaboración quedan excluidas la preparación y celebración del Bautismo y de la Primera comunión.

Se plantea la colaboración en el sacramento de la Confirmación para no entrar en competencia con la pastoral de los colegios que, en la adolescencia y la juventud, proponen grupos cristianos. Esta colaboración se extiende a los movimientos y comunidades.

Quisimos manifestarles, recuerda el Sr. Arzobispo, que la Diócesis cuenta con los colegios católicos en la misión de la transmisión de la fe.

Abierto el **diálogo**, se indica que es muy importante que a estos grupos de pastoral de los colegios católicos que quieran preparar a sus miembros para la Confirmación se les pida que sus reuniones y su trabajo tengan un contenido de catequesis de Confirmación. Téngase en cuenta que no todo grupo de adolescentes o jóvenes de los colegios puede considerarse grupo de Confirmación, porque pueden tener otros fines, como actividades lúdicas, educativas o de tiempo libre.

Para este segundo itinerario hay que pedir dos años de catequesis, y convocar en torno a los catorce años de edad. Este itinerario puede moverse en edades comprendidas entre los catorce y los dieciocho; a partir de los dieciocho pasarían a formar parte del itinerario de adultos.

Sobre el itinerario de **Confirmación de adultos** (a partir de los dieciocho años de edad), hay que asentar lo que se está haciendo y tener unos criterios comunes, estableciendo unos mínimos para los te-